02158



## RESOLUCIÓN JEFATURAL № 514 -2010-ANA

Lima. 1 3 AGO. 2010

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 997 se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público adscrito al Ministerio de Agricultura, responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, establece en su artículo 8º, que la Alta Dirección es el máximo nivel de decisión de la Autoridad Nacional del Agua; y está constituida por el Consejo Directivo, la Jefatura y la Secretaria General.

Que, resulta necesario encargar como cargo de confianza, las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua; y,

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua .

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar, a partir de la fecha, al abogado Mirco Henrry Miranda Sotil las funciones de Asesor de la Alta Dirección de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Autoridad Nacional del Agua efectúen las acciones necesarias para el normal desarrollo del encargo encomendado mediante la presente resolución.

Registrese, comuniquese y publiquese

Autoridad Nacional del Agua

AGUILAR